LA SUSCRITA DEFENSORÍA DE FAMILIA

CITA:

A CARLOS FELIPE CUBILLAN ZAPATA Cédula 8131800 (Padre) de LILIANGEL ALEXANDRA CUBILLAN PEREZCEA Permiso por protección temporal - PPT 5222154, a los miembros de su familia de origen y extensa, y a las demás personas interesadas o implicadas de la solicitud; a favor de quien(es) este Despacho adelantará Proceso administrativo de restablecimiento de derechos, para que en el término de cinco (5) días posteriores a la publicación de la presente citación, comparezca(n) ante esta Defensoría de Familia ubicada en Calle 32 A # 72 A 20 Barrio Belén Medellín para ser notificados del contenido del Auto 0 proferido el día 30/09/2024, resolución DE AUDIENCIA DE PRUEBAS Y FALLO proferida el día 16/01/2025

HISTORIA DE ATENCIÓN O SIM NRO:

16072883

De no asistir en el término mencionado, se entenderá surtida la notificación.

Fijado el: 14/01/2025

Desfijar el: 20/01/2025

Artículo 102 del Código de Infancia y Adolescencia

ESTEBAN DE JESÚS VALENCIA CANO
Defensor(a) de Familia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR
Regional Antioquia
Centro Zonal Rosales
Antioquia - Medellín